



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0372-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1216-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H
DOC:4642782
EXP: 2547418

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. REGINA MAZA LEON DE PICHILINGUE el **INFORME N°1216-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **31** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 11 de agosto del 2023.

Atentamente.



JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Hualmay

INFORME N° 1216-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H

A : Lic. Jorge U. Valdez Noé
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolver Expediente a la Administrada

REF. : Expediente N° 2547418
Documento N° 4089596

FECHA : Hualmay, 10 de agosto del 2023



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente presentado por la Lic. Regina MAZA LEON DE PICHILINGUE, el cual solicita pago de vacaciones no pagadas de algunos años y no gozadas- como Directora.

Se sugiere devolver el expediente a la administrada comunicándole que no procede según el inciso a) Las vacaciones de los profesores son irrenunciables, no acumulables y el tiempo que duran se computa como tiempo de servicios. Del artículo 148 del DS N° 004-2013-ED



[Signature]
LIC. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local

Handwritten numbers: 377, 4642782